



# COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

LEY 140 - 15

Fundado el 3 de Junio de 1967

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino



Señores:

**Consejo Nacional de la Magistratura Dominicana**  
**Santo Domingo Rep. Dom.**  
**Su Despacho.-**

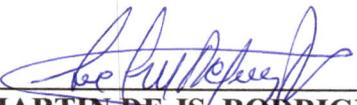
**Distinguidos señores:**



La Filial Hermanas Mirabal del Colegio Dominicano de Notarios en reunion celebrada el dia 14 del presente mes de Octubre del año 2023. Acordo Recomendar, a la Magistrada Sarah Altagracia Veras Almanzar a fin de que sea tomada en cuenta a la hora de seleccionar los Jueces que conformaran el Tribunal Constitucional Dominicano, Por tener esta condiciones Morales, Profesionales, Compromiso institucional y el perfil necesario para conformar esa alta corte, basado en mas de 25 años ejerciendo como Juez comprometida con el servicio al usuario y a la comunidad desde el Poder Judicial Dominicano.

Esperando que nuestra solicitud pueda ser tomada en cuenta.

En la ciudad de Salcedo, Provincia Hnas. Mirabal a los Diecisiete (17) día del mes de Octubre del año 2023.

  
**LIC, LUIS MARTIN DE JS. RODRIGUEZ REYNOSO**

Pdte. Filial Hnas. Mirabal Colegio de Notarios de la Rep. Dom.

